

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años interés variable.**

La Orden de 21 de junio, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 22.06.07), establece las condiciones de la emisión de Obligaciones a 10 años a tipo de interés variable, por un importe de 300.000.000 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 29 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

**Características de las emisiones:**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años interés variable.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES ) de euros
- **Fecha de emisión:** 28 de junio de 2007.
- **Interés nominal:** Variable, determinado por el Euribor a 12 meses correspondiente a cada fecha de fijación menos un diferencial de cuatro puntos básicos (-0,04 por 100). El euribor de referencia es el "Euro Interbank Offered Rate" de las 11 horas, publicado por Reuters en la página EURIBOR01 (u otra que la sustituya) del segundo día hábil anterior al inicio del período de interés.
- **Pago de intereses:** Anualmente, por períodos vencidos, los días 28 de junio de cada año de vida de Emisión, siendo el primero a pagar, por su importe completo, el de 28 de junio de 2008.
- **Amortización:** A la par, el 28 de junio de 2017.
- **Código ISIN:** ES0000101297.

La Comunidad de Madrid ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 27 de junio de 2007. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el día 28 de junio de 2007, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 27 de junio de 2007

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO